Asunción, 26 de septiembre de 2017.-

U.O.C. N° 4346 /2017

Señor
Abg. **SANTIAGO JURE**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21.909, se dirige a usted a fin de remitir el Pliego de Bases y Condiciones, para el **LLAMADO N° 102/2017 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS RTRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN EL PARQUE ÑU GUASU. CON ID 336040.-**

Se remiten los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

- Nota de Comunicación
- Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Constancia Plurianual

JUSTIFICACION DE ANTICIPO:

La Convocante desembolsara un Anticipo del 30% (treinta por ciento), conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo cual la Contratista deberá únicamente usar dicho monto para gastos de movilización, compra de materiales para los rubros a ejecutar en la primera etapa del Cronograma de Obra. El Contratista deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al Fiscal de Obras, quien junto con la Contratante realizara el seguimiento y control de los recursos entregados. El contratista estará obligado a proporcionar a la contratante los comprobantes, certificaciones y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.

PERMISO MUNICIPAL

Se informa que no se necesita permiso municipal, atendiendo a que los trabajos de construcción a realizarse son trabajos provisorios para refugio de animales, asimismo se aclara que el Parque Ñu Guasu es dominio del MOPC.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

PATRICIA ZELADA
U.O.C. - M.O.P.C.

JEFA A.I. RIVAS
U.O.C. - M.O.P.C.